



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, SE REUNIERON POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EL C. ING. MARCOS TEODORO CUELLAR RODRIGUEZ, EL C. ING. SAHIN SALAS CONTRERAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISOR DE OBRA, RESPECTIVAMENTE Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA: EL C. EDGAR OMAR SIMBRON ORTEGA REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPERINTENDENTE DE OBRA ING. JESUS DANIEL VALDEZ ARTEAGA, PARA LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE ABAJO SE CITA:

No. OBRA:	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
2024300170004	REHABILITACION DE COMEDOR ESCOLAR EN TEBAEV AGUA CALIENTE CLAVE 30ETH0523B, EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VERACRUZ

CONTRATISTA		EDGAR OMAR SIMBRON ORTEGA			
R.F.C.	SIOE820412795	REG. SEFIPLAN	22570	REG. H. AYTO.	006
		CONTRATO		CONVENIO	
No.	2024300170004		2024300170004		
FECHA	05 DE AGOSTO DE 2024		12 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
IMPORTE CON IVA	\$430,000.00		\$47,000.00		
FECHA DE INICIO	06 DE AGOSTO DE 2024		12 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TÉRMINO	07 DE OCTUBRE DE 2024		07 DE OCTUBRE DE 2024		
FECHA DE INICIO REAL	06 DE AGOSTO DE 2024				
FECHA DE TÉRMINO REAL	07 DE OCTUBRE DE 2024				

FIANZA	COMPAÑÍA AFIANZADORA	No.	MONTO
ANTICIPO	SOFIMEX	2946828	\$215,000.00
CUMPLIMIENTO	SOFIMEX	2946830	\$37,068.97
VICIOS OCULTOS	SOFIMEX	2946845	\$47,700.00

MONTO CONTRATADO CON IVA			\$430,000.00
MONTO CONVENIO CON IVA			\$47,000.00
MONTO CONTRATO + CONVENIO CON IVA			\$477,000.00
No. ESTIMACIÓN	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCION 5 AL MILLAR
1 NORMAL	\$ 266,093.51	\$ 140,000.00	\$ 1,146.96
FINIQUITO	\$ 210,906.49	\$ 75,000.00	\$ 1,146.96
TOTAL	\$ 477,000.00	\$ 215,000.00	\$ 2,293.92
CARGOS AL CONTRATISTA			
SALDO A CANCELAR			
SUMAS IGUALES	\$ 477,000.00	\$ 215,000.00	\$ 2,293.92

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER. 2022 - 2025
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA

HECHOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 Y 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER., A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LA OBRA EN COMENTO.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MANIFIESTA QUE UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE SE ESTÁ EN CONDICIONES DE PROCEDER A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUIENES MANIFIESTAN QUE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA NO LOS LIBERA DE RESPONSABILIDADES U OBSERVACIONES REFERENTES A OBRA FALTANTE, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y/O LOS TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS ELEVADOS PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS. ASÍ MISMO DE LAS OBSERVACIONES QUE LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS INTERNAS Y/O EXTERNAS HAGAN POSTERIORMENTE.

POR SU PARTE LA EMPRESA CONTRATISTA AMPARA LOS TRABAJOS REALIZADOS MEDIANTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SEÑALADA CON ANTERIORIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, PÁRRAFO SEPTIMO DEL CONTRATO CELEBRADO Y ASÍ MISMO, ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LOS PLANOS DE OBRA TERMINADA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MISMO DÍA, FIRMANDO EN TRES TANTOS EN TODAS SUS FOJAS Y AL MARGEN LOS MISMOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA POR LA EMPRESA CONTRATISTA

EDGAR OMAR SIMBRON ORTEGA

ING. JESUS DANIEL VALDEZ ARTEAGA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

EDGAR OMAR SIMBRON ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. SAHIN SALAS CONTRERAS
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARCOS TEODORO CUELLAR RODRIGUEZ
DIRECTOR

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA LEVANTADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2024